



INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE



RESOLUCION N° 02520 DE 1993
19 MAYO 1993

"Por la cual se modifica la resolución No. 05193 del 1° de diciembre de 1992, de la **COMPANIA LIBERTADOR S.A.** " COLIBERTADOR ", expedida por la Dirección General del INTRA "

LA DIRECTORA LIQUIDADORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere el Acuerdo 006 de 1.992, aprobado por el Decreto 1014 del mismo año, y

CONSIDERANDO :

Que mediante acto administrativo No. 0801 del 7 de febrero de 1992, el INTRA previo análisis autorizó a la COMPANIA LIBERTADOR S.A. "COLIBERTADOR " a servir las rutas y horarios, niveles de servicio con su capacidad transportadora, descritos en el precitado acto.

Que el representante legal de la COMPANIA LIBERTADOR S.A. "COLIBERTADOR", interpuso recurso de reposición contra la resolución No. 0801 del 7 de febrero de 1992, mediante escrito radicado bajo el No. 0733 del 26 de marzo de 1992.

Que el Instituto Nacional de Transporte y Tránsito mediante acto administrativo No. 05193 del 1° de diciembre de 1992, resuelve el recurso de reposición interpuesto por el representante legal de la COMPANIA LIBERTADOR S.A. "COLIBERTADOR", contra la resolución No. 0801 del 7 de febrero de 1992.

Que el representante legal de la COMPANIA LIBERTADOR S.A. "COLIBERTADOR" presentó escrito con fecha del 22 de diciembre de 1992, solicitando se corrijan los errores presentados en la resolución No. 05193 del 1° de diciembre de 1992.

ARGUMENTOS DEL PETICIONARIO

1.- ~~En las rutas 9-10 y 11-12 Barranquilla- Santa Marta y viceversa en las rutas 27-28 Santa Marta- Fundación estos horarios asignados están autorizados para servirlos con busetas. He de destacar que este tipo de vehículos ya no los utilizamos en nuestro parque automotor, todos los horarios se cumplen con buses.~~

Esta inexactitud nos puede acarrear contratiempos o dificultades en la presentación (sic) del servicio con las autoridades de la policía vial.

La Resolución No. 1542 del 23 de junio de 1986 nos autorizó el cambio de vehículos de busetas por buses, la que me permite acompañar.

Ante la Directora General
[Handwritten Signature]

2.- Ruta Santa Marta- Fundación y viceversa.

AUTENTICIDAD
HACE
2000
1993

Original



INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE

19 MAYO 1993 - 2 -

Continuación de la resolución No. 02520 de 1993 "Por la cual se modifica la resolución No. 05193 del 1º de diciembre de 1992, de la COMPANIA LIBERTADOR S.A. " COLIBERTADOR ", expedida por la Dirección General del INTRA ".

junio de 1976 (16 en ambos sentidos) y la 1208 del 11 de octubre de 1983 (7 en ambos sentidos) para un total de 26.

En la resolución en mención solo aparecen los horarios contemplados en la resolución 1208 del 11 de octubre de 1983 y quedaron por fuera los 16 horarios que en ambos sentidos nos adjudicaron por resolución No. 1290 del 1º de junio de 1976 así:

05:20 - 06:40 - 07:40 - 09:00 - 10:00 - 10:40 - 11:40 - 12:40 -
13:00 - 15:00 - 15:40 - 17:00 - 17:40 - 18:20 - 18:40 - 19:00 -
destacando que los que nos acaban de autorizar no coinciden con estos.

- 3.- Llamamos su atención en lo relativo a la no inclusión de los horarios solicitados en las rutas Santa-Marta- Barranquilla y viceversa y Santa Marta- Valledupar y viceversa por considerar que su Despacho le ha dado pleno valor probatorio al acta de aceptación de unificación de rutas y horarios, lo cual quiero decir que ha sido acogida en su integridad en lo que respecta a su contenido y a todas las declaraciones que en ella se hacen, por tanto los horarios solicitados, deben ser incluidos legalmente para continuar prestándolos, ya que esto último encaja perfectamente en lo previsto en el Decreto 608 de 1991.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Mediante el memorando DER-M-148 del 16 de marzo de 1993 y el DER-M-299 del 17 de mayo de 1993, la División de Empresas y Rutas, emitió concepto sobre las omisiones involuntarias consignadas en la resolución No. 05193 del 1º de diciembre de 1992, en los siguientes términos:

" Respecto al punto No. 1 el INTRA mediante resolución No. 1542 de junio 13 de 1986, autorizó servir las rutas; Santa Marta- Maicao y viceversa; Barranquilla- Santa Marta y viceversa; Barranquilla- Fundación y viceversa y Santa Marta- Fundación y viceversa, cambiar el tipo de vehículo buseta por bus, en las rutas enunciadas.

Vale la pena anotar que la capacidad transportadora fijada a la empresa, esta autorizada en la clase de vehículos buses y no busetas.

Razón por la cual se sugiere entonces corregir este aspecto.

PUNTO No. 2

Tiene la razón el solicitante por cuanto hubo omisión de los horarios en la ruta: Santa Marta- Fundación y viceversa correspondiente a la ruta 27 y 28 de la resolución No. 00801 de febrero 7 de 1992, otorgados mediante resolución 1290 del 1º de junio de 1976.



INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE

19 MAYO 1993 - 3 -

Continuación de la resolución No. 02520 de 1993 "Por la cual se modifica la resolución No. 05193 del 1º de diciembre de 1992, de la COMPANIA LIBERTADOR S.A. " COLIBERTADOR ", expedida por la Dirección General del INTRA ".

SALIENDO DE SANTA MARTA

05:20 - 06:40 - 07:40 - 09:00 - 10:00 - 10:40 - 11:40 - 12:40 - 13:00 - 15:00 - 15:40 - 17:00 - 17:40 - 18:20 - 18:40 - 19:00.

SALIENDO DE FUNDACION

05:20 - 06:40 - 07:40 - 09:00 - 10:00 - 10:40 - 11:40 - 12:40 - 13:00 - 15:00 - 15:40 - 17:00 - 17:40 - 18:20 - 18:40 - 19:00.

Teniendo en cuenta que fue error de omisión, como se puede constatar por parte de esta Oficina, se sugiere entonces incluir los horarios antes citados en la ruta Santa Marta- Fundación.

PUNTO No. 3

Al respecto con el memorando DERM-657 en el punto 3º se manifiesta que se debe tener en cuenta la solicitud de Modificación e incremento de horarios en las rutas legalmente autorizadas, las cuales fueron suscritas en el acta de aceptación y firmadas entre el representante del INTRA Regional Atlántico y el representante de la empresa COLIBERTADOR.

Los horarios a tener en cuenta en la ruta: Santa Marta- Barranquilla y viceversa son los siguientes:

SALIENDO DE SANTA MARTA

05:40 - 06:40 - 09:00 - 12:20 - 13:40 - 14:40 - 17:20 - 17:40 - 18:40

SALIENDO DE BARRANQUILLA

05:40 - 06:40 - 08:40 - 10:40 - 13:20 - 15:20 - 18:20 - 18:40

En cuanto a la ruta Santa Marta- Valledupar y viceversa no es procedente el incremento, por cuanto se cruzan los horarios autorizados a las empresas EXPRESO BRASILIA Y COOTRACEGUA". *Es deseable en razón de que Continúa a J. en la ruta horarios autorizados.*

En mérito de lo expuesto este Despacho

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Decidir la solicitud de aclaración presentada por el representante legal de la COMPANIA LIBERTADOR S.A. "COLIBERTADOR", contra la resolución No. 5193 del 1º de diciembre de 1992, emanada de la Dirección General del Instituto Nacional de Transporte y Tránsito, en el sentido de modificar su artículo segundo, el cual quedará así:

[Handwritten signature]



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

- 4 -

19 MAYO 1993

Continuación de la resolución No. 02520 de 1993 "Por la cual se modifica la resolución No. 05193 del 1º de diciembre de 1992, de la COMPANIA LIBERTADOR S.A. " COLIBERTADOR ", expedida por la Dirección General del INTRA".

Vigente

Ruta No : 1 Origen : 0001000 BARRANQUILLA (BARRANQUILLA-ATLANTICO)
Viceversa No : -2 Destino : 13001000 CARTAGENA (CARTAGENA-BOLIVAR)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 0001000 BARRANQUILLA (BARRANQUILLA-ATLANTICO)
Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario. ✓
05:30 07:50 11:30 15:50

Saliendo de 13001000 CARTAGENA (CARTAGENA-BOLIVAR)
Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario. ✓
07:25 08:30 12:30 15:30

Ruta No : 3 Origen : 0001000 BARRANQUILLA (BARRANQUILLA-ATLANTICO)
Viceversa No : 4 Destino : 44430000 MAICAO (MAICAO-LA GUAJIRA)

Via : SANTA MARTA - -
Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 0001000 BARRANQUILLA (BARRANQUILLA-ATLANTICO)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario. ✓
00:10 01:15 03:15 23:00 23:00

Saliendo de 44430000 MAICAO (MAICAO-LA GUAJIRA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario. ✓
08:50 10:00 11:50 16:10

Saliendo de 0001000 BARRANQUILLA (BARRANQUILLA-ATLANTICO)
Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario. ✓
02:00 05:00

Saliendo de 44430000 MAICAO (MAICAO-LA GUAJIRA)
Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario. ✓
13:00

Ruta No : 5 Origen : 0001000 BARRANQUILLA (BARRANQUILLA-ATLANTICO)
Viceversa No : -6 Destino : 47001000 SANTA MARTA (SANTA MARTA-MAGDALENA)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 0001000 BARRANQUILLA (BARRANQUILLA-ATLANTICO)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario. ✓
05:00 05:40 05:50 06:40 08:45 10:40 12:40 13:00 13:20 15:20 16:00 17:00 17:30 18:20 18:30 18:50

Saliendo de 47001000 SANTA MARTA (SANTA MARTA-MAGDALENA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario. ✓
05:40 05:50 06:40 09:00 11:50 12:20 12:45 13:30 13:40 14:10 14:40 16:10 17:10 17:20 17:40 18:00 18:40

TESTIMONIO DE AUTENTICIDAD
El Notario 2º de Santa Marta HACE
CONSTAR Y DA FE que esta copia
de la Resolución No. 02520 expedida a
19 de mayo de 1993 es verdadera y
correcta.

16.

17.

ES UN FOTOCOPIA
Firmada del Documento que
se encuentra en el archivo
del INTRA
1993



INTRA

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

19 MAYO 1993 - 5 -

Continuación de la resolución No. 02520 de 1993 "Por la cual se modifica la resolución No. 05193 del 1º de diciembre de 1992, de la COMPANIA LIBERTADOR S.A. " COLIBERTADOR ", expedida por la Dirección General del INTRA "

Ruta No : 7 Origen : 8001000 BARRANQUILLA (BARRANQUILLA-ATLANTICO)
 Viceversa No : 8 Destino : 47001000 SANTA MARTA (SANTA MARTA-MAGDALENA)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 8001000 BARRANQUILLA (BARRANQUILLA-ATLANTICO)
 Nivel de Servicio : Corriente Directo Frecuencias : Diario. 6.
 06:45 07:30 10:30 11:30 11:50 14:00

Saliendo de 47001000 SANTA MARTA (SANTA MARTA-MAGDALENA)
 Nivel de Servicio : Corriente Directo Frecuencias : Diario. 6.
 04:50 07:10 08:00 10:00 14:50 18:30

Ruta No : 9 Origen : 8001000 BARRANQUILLA (BARRANQUILLA-ATLANTICO)
 Viceversa No : 10 Destino : 47001000 SANTA MARTA (SANTA MARTA-MAGDALENA)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 8001000 BARRANQUILLA (BARRANQUILLA-ATLANTICO)
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario. 13.
 05:20 06:15 07:15 07:50 11:00 12:30 14:50 15:00 15:40 16:20 18:10 18:50 19:30

Saliendo de 47001000 SANTA MARTA (SANTA MARTA-MAGDALENA)
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario. 11.
 04:30 05:20 08:20 09:15 09:45 10:20 11:20 14:20 15:45 16:40 17:30

Ruta No : 11 Origen : 8001000 BARRANQUILLA (BARRANQUILLA-ATLANTICO)
 Viceversa No : 12 Destino : 47001000 SANTA MARTA (SANTA MARTA-MAGDALENA)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 8001000 BARRANQUILLA (BARRANQUILLA-ATLANTICO)
 Nivel de Servicio : Corriente Directo Frecuencias : Diario. 8.
 03:40 06:40 08:40 10:40 13:20 15:20 18:20 18:40

Saliendo de 47001000 SANTA MARTA (SANTA MARTA-MAGDALENA)
 Nivel de Servicio : Corriente Directo Frecuencias : Diario. 9.
 05:40 06:40 09:00 12:20 13:40 14:40 17:20 17:40 18:40

TESTIMONIO DE AUTENTICIDAD
 El Número 2 de Santa Marta hace
 fe de la expedición de la Resolución
 No. 02520 del 19 de Mayo de 1993
 a Vista Autenticada de la
 1997

Ruta No : 13 Origen : 8001000 BARRANQUILLA (BARRANQUILLA-ATLANTICO)
 Viceversa No : 14 Destino : 4725000 EL PISON (EL PISON-MAGDALENA)

Via : SALAMINA - - - - - Z
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 8001000 BARRANQUILLA (BARRANQUILLA-ATLANTICO)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.

Tomada del Documento No. 2
 que se encuentra en el Archivo
 del Instituto Nacional de
 Transportes y Tránsito
 a cargo de
 A GUERRERO



INTRA

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

- 6 -

19 MAYO 1993

02520

Continuación de la resolución No. 02520 de 1993 "Por la cual se modifica la resolución No. 05193 del 1º de diciembre de 1992, de la COMPANIA LIBERTADOR S.A. " COLIBERTADOR ", expedida por la Dirección General del INTRA "

Ruta No : 15 Origen : 8001000 BARRANQUILLA (BARRANQUILLA-ATLANTICO)
 Viceversa No : 16 Destino : 4720000 FUNDACION (FUNDACION-MAGDALENA)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 8001000 BARRANQUILLA (BARRANQUILLA-ATLANTICO)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 07:45 09:45 10:45 11:00 11:45 12:40 13:45 17:45

Saliendo de 4720000 FUNDACION (FUNDACION-MAGDALENA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 06:40 07:30 07:40 08:40 09:00 11:30 12:40 14:00 15:30

Ruta No : 17 Origen : 8001000 BARRANQUILLA (BARRANQUILLA-ATLANTICO)
 Viceversa No : 18 Destino : 4720000 FUNDACION (FUNDACION-MAGDALENA)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 8001000 BARRANQUILLA (BARRANQUILLA-ATLANTICO)
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 05:40 08:40 15:40

Saliendo de 4720000 FUNDACION (FUNDACION-MAGDALENA)
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 05:40 15:40

Ruta No : 19 Origen : 20001000 VALLEDUPAR (VALLEDUPAR-CESAR)
 Viceversa No : 20 Destino : 47001000 SANTA MARTA (SANTA MARTA-MAGDALENA)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 20001000 VALLEDUPAR (VALLEDUPAR-CESAR)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 05:00 07:00 14:00

Saliendo de 47001000 SANTA MARTA (SANTA MARTA-MAGDALENA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 05:00 07:00 14:00

TESTIMONIO DE AUTENTICIDAD
 El Notario 2º de Santa Marta hace
 COMPROBACION Y DA FE que esta
 Dirección Libertadora correspondiente a
 la línea autorizada del punto 2

1993

Ruta No : 21 Origen : 44430000 MAICAO (MAICAO-LA GUAJIRA)
 Viceversa No : 22 Destino : 47001000 SANTA MARTA (SANTA MARTA-MAGDALENA)
 Via : RIOHACHA - - -

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 44430000 MAICAO (MAICAO-LA GUAJIRA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 07:40 11:10 15:40 18:00 19:45

REPUBLICA DE COLOMBIA
 Santa Marta
 DE LA GUERRERO



INTRA

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

19 MAYO 1993 - 7 -

Continuación de la resolución No. 02520 de 1993 "Por la cual se modifica la resolución No. 05193 del 1º de diciembre de 1992, de la COMPANIA LIBERTADOR S.A. " COLIBERTADOR ", expedida por la Dirección General del INTRA "

Ruta No : 23 Origen : 47001000 SANTA MARTA (SANTA MARTA-MAGDALENA)
Viceversa No : 24 Destino : 47189000 CIENAGA (CIENAGA-MAGDALENA)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 47001000 SANTA MARTA (SANTA MARTA-MAGDALENA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
05:00 05:20 05:30 06:30 07:20 07:30 08:20 08:30 09:20 09:30 10:20 10:30 11:20 11:30 12:20 12:30 13:20 13:30 14:20 14:30
15:20 15:30 16:20 16:30 17:20 17:30 18:20 18:30 19:30

Saliendo de 47189000 CIENAGA (CIENAGA-MAGDALENA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
05:00 05:20 05:30 06:30 07:20 07:30 08:20 08:30 09:20 09:30 10:20 10:30 11:20 11:30 12:20 12:30 13:20 13:30 14:20 14:30
15:20 15:30 16:20 16:30 17:20 17:30 18:20 18:30 19:30

Ruta No : 25 Origen : 47001000 SANTA MARTA (SANTA MARTA-MAGDALENA)
Viceversa No : 26 Destino : 47245000 EL BANCO (EL BANCO-MAGDALENA)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 47001000 SANTA MARTA (SANTA MARTA-MAGDALENA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
04:30 06:30 13:00

Saliendo de 47245000 EL BANCO (EL BANCO-MAGDALENA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
04:30 07:00 15:00

Ruta No : 27 Origen : 47001000 SANTA MARTA (SANTA MARTA-MAGDALENA)
Viceversa No : 28 Destino : 47200000 FUNDACION (FUNDACION-MAGDALENA)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 47001000 SANTA MARTA (SANTA MARTA-MAGDALENA)
Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario,
06:15 11:00 16:30 17:30

Saliendo de 47200000 FUNDACION (FUNDACION-MAGDALENA)
Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario,
06:15 11:00 13:45 14:30

Ruta No : 29 Origen : 47001000 SANTA MARTA (SANTA MARTA-MAGDALENA)
Viceversa No : 30 Destino : 47200000 FUNDACION (FUNDACION-MAGDALENA)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 47001000 SANTA MARTA (SANTA MARTA-MAGDALENA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,

TESTIMONIO DE AUTENTICIDAD
El Notario 2º de Santa Marta hace constar y da fe que esta copia es una verdadera y fiel copia de la lista.
24 Mayo 1993
SECRETARIA DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
DIRECCION GENERAL DE DEFENSA CIVIL Y PROTECCION CIVIL



INTRA

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

19 MAYO 1993

- 8 -

02520

Continuación de la resolución No. 02520 de 1993 "Por la cual se modifica la resolución No. 05193 del 1º de diciembre de 1992, de la COMPANIA LIBERTADOR S.A. " COLIBERTADOR ", expedida por la Dirección General del INTRA "

Ruta No : 31 Origen : 47001000 SANTA MARTA (SANTA MARTA-MAGDALENA)
Viceversa No : 32 Destino : 47200001 ALGARROBO (FUNDACION-MAGDALENA)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 47001000 SANTA MARTA (SANTA MARTA-MAGDALENA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
06:00 08:00 10:00 12:20 16:00

Saliendo de 47200001 ALGARROBO (FUNDACION-MAGDALENA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
06:00 08:00 10:00 12:20 16:00

Ruta No : 33 Origen : 47001000 SANTA MARTA (SANTA MARTA-MAGDALENA)
Viceversa No : 34 Destino : 47675000 SALAMINA (SALAMINA-MAGDALENA)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 47001000 SANTA MARTA (SANTA MARTA-MAGDALENA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
06:00 06:20 07:00 07:20 08:00 11:00 13:00 13:20 15:20 16:00

Saliendo de 47675000 SALAMINA (SALAMINA-MAGDALENA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
06:00 06:20 07:00 07:20 08:00 11:00 13:00 13:20 15:20 16:00

Ruta No : 35 Origen : 47001000 SANTA MARTA (SANTA MARTA-MAGDALENA)
Viceversa No : 36 Destino : 47707000 SANTA ANA (SANTA ANA-MAGDALENA)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 47001000 SANTA MARTA (SANTA MARTA-MAGDALENA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
05:00

Saliendo de 47707000 SANTA ANA (SANTA ANA-MAGDALENA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
13:00

Ruta No : 37 Origen : 47189000 CIENAGA (CIENAGA-MAGDALENA)
Viceversa No : 38 Destino : 8001000 BARRANQUILLA (BARRANQUILLA-ATLANTICO)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 47189000 CIENAGA (CIENAGA-MAGDALENA)
Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
07:25 08:30 12:30 15:30

TESTIMONIO DE AUTENTICIDAD
El Itinerario 2º de Santa Marta hace
CONSISTE Y DA FE que esta 1993
duplica fotostática correspondiente a
fotografía Autenticada que lleva a
a vista.
4 JUL. 1993



REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Obras Públicas y Transportes
de Santa Marta
RAFAEL OLIVELLA GUERRERO
NOTARIO



INTRA

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

19 MAYO 1993

- 9 -

Continuación de la resolución No. 02520 de 1993 "Por la cual se modifica la resolución No. 05193 del 1º de diciembre de 1992, de la COMPANIA LIBERTADOR S.A. " COLIBERTADOR ", expedida por la Dirección General del INTRA "

Ruta No : 39 Origen : 47001000 SANTA MARTA (SANTA MARTA-MAGDALENA)
Viceversa No : 40 Destino : 47200000 FUNDACION (FUNDACION-MAGDALENA)

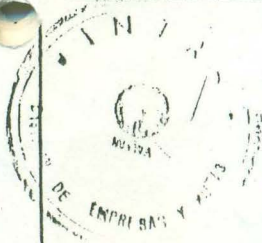
Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 47001000 SANTA MARTA (SANTA MARTA-MAGDALENA)
Nivel de Servicio : Corriente Directo Frecuencias : Diario,
05:20 06:40 07:40 09:00 10:00 10:40 11:40 12:40 13:00 15:00 15:40 17:00 17:40 18:20 18:40 19:00

Saliendo de 47200000 FUNDACION (FUNDACION-MAGDALENA)
Nivel de Servicio : Corriente Directo Frecuencias : Diario,
05:20 06:40 07:40 09:00 10:00 10:40 11:40 12:40 13:00 15:00 15:40 17:00 17:40 18:20 18:40 19:00

ES FIEL FOTOCOPIA
Tomada del Documento que
reposa en el Archivo de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito

[Signature]
Administrador General



ACIJO ENBLANCO

ACIJO ENBLANCO

ACIJO ENBLANCO

TESTIMONIO DE AUTENTICIDAD
Es Notario de Santa Marta HACE
COMPROBACIÓN Y DA FE que esta repro-
ducción fotostática corresponde a
fotocopia Autenticada que tuvo a
a vista.
24 Mayo 1993

REPUBLICA DE COLOMBIA
Notaría Sección del Circuito
de Santa Marta
WELLA GUERRERO



INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE

continuación:

- 10 -

Continuación de la resolución No. **02520** de 1993 "Por la cual se modifica la resolución No. 05193 del 1º de diciembre de 1992, de la COMPANIA LIBERTADOR S.A. " COLIBERTADOR ", expedida por la Dirección General del INTRA ".

ARTICULO SEGUNDO.- Los demás términos de la resolución No. 05193 del 1º de diciembre de 1992, continúan vigentes.

ARTICULO TERCERO.- Contra el presente acto administrativo no procede ningún recurso por agotarse la vía gubernativa.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santafé de Bogotá D.C., a los

19 MAYO 1993

Zayda Barrero de Noguera
ZAYDA BARRERO DE NOGUERA
Directora Liquidadora

ES FIEL FOTOCOPIA
Tornada del Documento que
reposa en el Archivo de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transportes y Tránsito

[Signature]
Intendente Administrativo General

Patricia Martínez García
PATRICIA MARTINEZ GARCIA
Secretaria General

DIGL/ctp.-

TESTIMONIO DE AUTENTICIDAD
El Notario 2º de Santa María Hace
CENSTAS y SA FF. que esta copia
duplica fotostática correspondiente a
la copia auténtica que lleva a

[Signature]
22/05/1993

PRESENTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ
Notario Segundo del Circuito
de Santa María
RAFAEL OLIVELLA GUERRERO
NOTARIO